



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PROVINCIA DE CHIMBORAZO,  
CORRESPONDIENTE AL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2015, A LAS 10H00**

Previa convocatoria del Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, en la Sala de Sesiones "Clemente Mancheno Ormaza" de la Cámara Provincial, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al lunes 26 de Enero del año 2015, a las 10H00, con la concurrencia de la Lcda. Tránsito Lluco Ortiz, Viceprefecta de Chimborazo; y los Consejeros Provinciales señores: Dr. Carlos Aguirre Arellano, Alcalde del GAD Municipal de Chunchi; Ing. Ángela Alarcón García, Presidenta del GAD Parroquial de Cañi; Sr. Tobías Ati Paca, Presidente del GAD Parroquial de San Juan; Sra. María Esther Balseca Cifuentes, Presidenta del GAD Parroquial de Puela; Sr. José Atupaña Lema, Concejal delegado del GAD Municipal de Guamote **(ingresa a las 10H28)**; Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del GAD Municipal de Guano; Sra. Carmita León Pusay, Presidenta del GAD Parroquial de La Providencia; Abg. José Manuel Llumi Pintac, Presidente del GAD Parroquial de Cebadas **(ingresa a las 10H28)**; Sr. Pedro Malán Sanaguaray, Presidente del GAD Parroquial de Achupallas **(ingresa a las 10H33)**; Sr. Arquímedes Silva, Vicealcalde del GAD Municipal de Cumandá; Agr. Julio Narváez Angamarca, Presidente de la Junta Parroquial de Llagos; Tlgo. Marcelo Guevara, Vicealcalde del GAD Municipal de Chambo; Dr. Lenín Broz Tito Ruilova, Alcalde del GAD Municipal de Pallatanga; Abg. Manuel Vargas V., Alcalde del GAD Municipal de Alausí; Sr. Robin Velasteguí Salas, Alcalde del GAD Municipal de Penipe; y, la presencia de los funcionarios señores: Dr. Pablo Muñoz Rodríguez, Asesor de Prefectura; Lcdo. Walter Narváez Mancero, Asesor de Prefectura; Ing. Diana Bustamante, Geógrafa del GADPCH; Abg. Newton Mestanza, Procurador Síndico; y, Lic. Patricia Páez Peñafiel, Secretaria del Consejo, encargada, que **CERTIFICA**.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página dos

**EL SR. PREFECTO.**- buenos días señores compañer@s Consejeros Provinciales, compañeros Coordinadores, compañera Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum por favor.

**LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA GEN. ENC.**- hay quórum señor Prefecto.

**EL SR. PREFECTO.**- instalo esta sesión, tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Se da lectura y se somete a consideración la Convocatoria N° 01-2015-GADPCH de Enero 14 del 2015, con el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento y aprobación de las Actas del Consejo Provincial correspondiente a las Sesiones: **Ordinaria:** de Diciembre 10 de 2014 y **Extraordinarias:** de 17 y 29 de Diciembre de 2014. 2. Tratamiento del tema limítrofe provincial. 3. Lectura de comunicaciones importantes. 4. Lectura de informes de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Provincial de Chimborazo. 5. Asuntos Varios.

**EL SR. PREFECTO.**- en consideración señor@s Consejer@s, han dicho que aprueban muchas gracias.

**RESOLUCIÓN N° 01-2015-S.O-GADPCH.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N° 01-2015-GADPCH DE ENERO 14 DEL 2015, ***RESUELVE*** POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO PROVINCIAL CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES: **ORDINARIA:** DE DICIEMBRE 10 DE 2014 Y **EXTRAORDINARIAS:** DE 17 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2014. 2. TRATAMIENTO DEL TEMA



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página tres

LIMÍTROFE PROVINCIAL. 3. LECTURA DE COMUNICACIONES IMPORTANTES. 4. LECTURA DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO. 5. ASUNTOS VARIOS.

**EL SR. PREFECTO.**- primer punto del orden del día de esta sesión.

# PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Conocimiento y aprobación de las Actas del Consejo Provincial correspondiente a las Sesiones: Ordinaria: de Diciembre 10 de 2014 y Extraordinarias: de 17 y 29 de Diciembre de 2014**

**EL SR. PREFECTO.**- en consideración señor@s Consejer@s, el Acta del día 10 de diciembre del 2014, en consideración señor@s Consejer@s, las Actas del día 10 de diciembre, 17 y 29 de diciembre, compañer@s Consejer@s, han dicho que aprueban unánimemente, muchas gracias compañer@s.

**RESOLUCIÓN N° 02-2015-S.O-GADPCH.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LAS ACTAS DEL CONSEJO PROVINCIAL



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuatro

CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES: ORDINARIA: DE DICIEMBRE 10 DE 2014 Y EXTRAORDINARIAS: DE 17 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

**EL SR. PREFECTO**.- continuamos

# SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Tratamiento del tema limítrofe provincial**

**EL SR. PREFECTO**.- señor@s Consejer@s, este es un tema muy delicado en el que tenemos que tratar y pedirles comedidamente que nos dejaran solamente al cuerpo colegiado, el resto hacen el favor de esperarnos hasta tratar este tema, ustedes saben por el tema de seguridad no es por ninguna otra cosa, así que rogamos a todos los que nos acompañan que no son Consejeros que tuviera la bondad de quedar el equipo de límites si puede estar aquí con nosotros.

Compañeros siendo que en este segundo punto que vamos a tratar el tema de límites conocer hasta donde hemos avanzado, qué hemos hecho los riesgos que viene de aquí para delante de manera especial en el tema de Huangras y Juval la parte de Culebrillas con Seteleg en Chunchi el resto como ustedes saben señores Consejeros con Bolívar y Tungurahua está saneado el problema pero tenemos este problema álgido en el tema de Cañar vamos a pedir a la Comisión de Límites



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cinco

que haga el favor de presentar y vamos a iniciar por el tema de una presentación histórica primero compañeros porque tenemos que conocer por donde mismo era nuestra provincia y tenemos, hemos recopilado la información desde 1892 desde ahí hemos recopilado la información para actualizarnos porque no todos conocemos la historia del Ecuador y por ahí alguien nos dijo que Juval también es nuestro, que la cola de San Pablo es nuestro que por la Ley 047 alguien firmó o no firmó culpando a ex autoridades pero para todo eso necesitamos hacer toda una presentación para conocer a ciencia cierta no es cierto compañeros Consejer@s la Ing. Diana Bustamante tenga la bondad.

**LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GÉOLOGA DEL GADPCH.**- señor Prefecto, señores Consejeros de la provincia de Chimborazo a continuación me voy a permitir realizar una explicación cartográfica es una recopilación del Instituto Geográfico Militar ustedes recordarán que el año pasado para el mes de junio se emitió una cartografía por parte del Comité Nacional de Límites Internos la entidad encargada de realizar el trazado interprovincial, intercantonal e interparroquial para la presentación de esta cartografía se establecen dos trazados, los trazados referenciales y los trazados legales, los trazados legales se realizan en función a las leyes de creación de las provincias y de los cantones y los referenciales en función a las Ordenanzas de creación de las parroquias, cuando no existían estos elementos legales el comité Nacional de Límites Internos se remitía a la información del IGM y a toda la información histórica cartográfica que voy a presentar a continuación. La primera carta geográfica de Teodoro Wolf data de 1892 esta fue una recopilación cartográfica que se le pidió al alemán Teodoro Wolf realizar desde la administración del gobierno de Gabriel García Moreno...

**EL SR. PREFECTO.**- perdón, perdón, señor Concejal usted está delegado a la sesión, tenga la bondad de ubicarse en una sillita adelante.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página seis

**LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GÉOLOGA DEL GADPCH.**- veinte años después realiza la presentación en 1892 éste constituye la base cartográfica del Ecuador es por esto que los siguientes mapas tienen las mismas características, en esta cartografía que es publicada por el Ministerio de Gobierno establece los límites de la provincia de Chimborazo como éstos, podemos revisar que en el área en el tramo Cañar Chimborazo lo que constituye el sector Seteleg Culebrillas y también el área de Juval y de Huangras no es considerada parte de la provincia de Chimborazo sino es considerada parte de Cañar, en aquel entonces la provincia de Chimborazo llegaba hasta la provincia de Morona Santiago y aquí se considera también lo que es el sector de La Isla.

La carta geográfica de Walberto Pérez en 1992 nuevamente vuelve a establecer éstos como los límites de la provincia de Chimborazo podemos observar que en el tramo correspondiente a Cañar y Chimborazo el área de Seteleg Culebrillas y de Juval y Huangras vuelve a ser considerado como parte de la provincia de Cañar no como parte de la provincia de Chimborazo.

De la misma forma el mapa elaborado por Luis Tufiño en 1922 vuelve a establecer éstos como límites de la provincia de Chimborazo dejando estos sectores que aún no se han podido resolver como parte de la provincia de Cañar.

El mapa geográfico del Ecuador en 1957 de igual forma vuelve a establecer una división político administrativa donde no se considera el área de Juval y Huangras como parte de la provincia de Chimborazo ni tampoco el sector de Seteleg Culebrillas.

El mapa didáctico del Ecuador de 1967 establece estos como límites de la provincia de Chimborazo y tiene las características de los mapas anteriores.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página siete

El mapa especial de la Iglesia Católica en 1967 una cartografía emitida por el Clero no consideraba como parte de la provincia de Chimborazo las zonas de Seteleg Culebrillas ni Juval ni Huangras.

El Ecuador político de 1974 establece esta división político administrativa de Chimborazo el área de Juval y de Huangras, Seteleg Culebrillas sigue siendo considerada como parte de Cañar.

El mapa geográfico del Ecuador de 1979 presenta las mismas características Juval y Huangras y Seteleg es considerado estos sectores como parte de la provincia de Cañar.

El mapa de división político administrativo de 1991 editado por el Instituto Geográfico Militar nuevamente vuelve a considerar lo que es el área de Juval Huangras, Seteleg Culebrillas como parte de la provincia de Cañar.

El mapa geográfico del Ecuador de 1992 publicado por el Instituto Geográfico Militar establece éstos como límites de la provincia de Chimborazo aquí podemos observar que el área de Juval y de Huangras es considerado como parte de la provincia de Chimborazo sin embargo en ese mismo año existen reclamos por parte de las autoridades de Cañar y el CELIR ahora CONALI en aquel entonces va de baja este mapa no lo considera que hubo un error y da de baja este mapa y para el siguiente año que es en 1993 vuelve a emitir un nuevo mapa en el área de Juval y de Huangras para la provincia de Chimborazo.

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.**- inge, disculpe la anterior fuente donde se visualiza....

**LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GÉOLOGA DEL GADPCH.**- del IGM de 1992.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página ocho

Para 1993 nuevamente se vuelve a emitir se realiza la rectificación del año 92 se quita el área de Juval y de Huangras para la provincia de Chimborazo.

El mapa político del 2009 de la misma forma no se encuentra dentro de la provincia de Chimborazo de acuerdo al Instituto Geográfico Militar el área de Juval y Huangras ni de Seteleg Culebrillas.

El mapa geográfico provisional del IGM en base al Decreto Ejecutivo del 2010 por los reclamos que realiza la provincia de Chimborazo al Instituto Geográfico Militar y también al CELIR ahora CONALI se incluye el área de Juval y de Huangras pero como área en estudio zona no definida, sin embargo la zona de Seteleg Culebrillas sigue siendo considerada como parte de Cañar.

Y el mapa geográfico del Ecuador elaborado en el 2012 nuevamente es en función al decreto Ejecutivo realizado en el 2010 vuelve a considerar el área de Juval y de Huangras simplemente como una zona en estudio con un área no definida.

En la última cartografía entregada por el Comité Nacional de Límites Internos sigue considerando los mismos parámetros área no definida Cañar Chimborazo y de la misma forma el área de Seteleg Culebrillas no es considerada como parte de este territorio de Chimborazo.

**EL SR. PREFECTO.**- hasta ahí el tema histórico compañer@s, como ustedes verán se ha recopilado información desde hace 123 años atrás desde 1892 o sea para ir viendo el historial y desde ahí tenemos información y por qué hacemos esta presentación porque a nosotros nos sirvió de mucho por el tema de Riobamba cuando estaban algunos compañeros desde el GAD Municipal que Gallo Rumi que Santa Rosa era de nosotros entonces les presentamos el historial ahí aparece que nunca Gallo Rumi ni Santa Rosa de Pungul no era nuestro nunca, o sea ahí está el mapa más arriba si le va señalando para que los señores Consejeros vayan sabiendo esa curvita de ahí, no, Ambrosio





Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página nueve

Lasso si está, más Gallo Rumi y Santa Rosa de Pungul nunca era parte de nosotros, claro la gente en cambio era de nosotros o sea siempre pertenecían porque estaba más cerca de Riobamba antes que irse a Guaranda, la conexión familiar porque es gente de San Juan, familiar de San Juan que están viviendo por allá y compraron el territorio entonces ahora queríamos hacerles esta presentación para que conozcan ustedes que tenemos el historial del IGM desde ciento veinte y tres años atrás y por qué lo hacemos esto?, porque tenemos que conocer a ciencia cierta compañer@s Consejer@s porque o si no de repente aclaro aparece en 1992 no se quién, cómo alguien reclamó en ese entonces pero en el mismo año le vuelven a cortar porque en 1992 aparece la parte de Juval y de Huangras y como ustedes ven el mapa no era, no ha sido como ahora aspiramos que sea Juval y Huangras claro porque el territorio de Juval es inmenso porque incluso está en la parte de Sucúa en la parte de otra provincia más, o sea ha sido inmenso claro como antes era hasta tres de esa lomita hasta ahí era el territorio entonces nunca era nuestro primero, en 1992 aparece y de ahí para acá venimos claro que Huangras es nuestro, que Juval es nuestro, etc., etc., si las autoridades, no quisiéramos culpar pero si las autoridades de 1992 luego que hacen aparecer y luego hacen desaparecer deberían haber continuado luchando desde ahí pero los de Cañar reclaman y vuelven a dejar como era originalmente el mapa de la provincia de Chimborazo y en el 2010 claro aparece porque nosotros estamos desde el 2005 con eso, o sea que Juval es nuestro, que Huangras es nuestro y nosotros nos vamos, claro hemos entrado con obritas y que ahora ojalá nos sirva en algo porque CONALI nos está pidiendo qué hemos hecho nosotros, nosotros ya estamos certificando esperemos que Alausí el Municipio también nos den la certificación rápida para hacerles llegar no hay como demorarse porque tengo entendido que en tiempo del señor Alcalde Clemente taday si hicieron alguna obra en Juval, nosotros si hicimos desde que yo estoy aquí nosotros construimos un bloque de aulas adosadas inclusive ahí fue el contratista el Ing. Hugo Merino porque antes yo practicaba por sorteo las obras pera quien primero ganó el Ing. Córdova y después no quería ir y después otro y a la final el Ing. Hugo



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página diez

Merino dijo déme a mi esa obra y me voy y se fue, ahí hicimos un bloque de aulas adosadas, después también fue el programa de alfabetización de los hermanos de Cuba con el programa Yo si puedo, después enviamos computadoras, después enviamos juegos infantiles y parece que más después pero está pidiendo solo hasta el 2010 no están pidiendo de ahí para acá, pero nosotros las aulas hicimos creo que en el 2006 o 2007 ya hicimos eso y el programa Yo si puedo a de haber estado en el 2009 pero del 2010 para allá y eso es lo que nos están pidiendo y también queremos que del Municipio de Alausí nos certifiquen rápido qué hemos hecho, entonces la CONALI se vuelve a ratificar en que eso no es nuestro y por eso le ponen un achurado, vuélvale a poner como quiere que la CONALI quedaría solo el mapa de Chimborazo no más, esa parte es el conflicto ahí está 60.000 hectáreas en alguna de las ocasiones ya CONALI nos decía telefónicamente que ellos habían decidido de un río para un lado, Chimborazo de un río para un lado Cañar ventajosamente tenemos un punto en el que fija los límites y la CONALI mismo dice cuando crea el cantón Sucúa el punto específico que nos da y ahí dice de los límites de la provincia de Chimborazo ese punto negro eso ahí hasta ahí aparentemente como que CONALI quieren darnos a nosotros porque hasta ahí si hay el límite dice cuando crea el cantón Sucúa dan ese punto de ahí como referencia que es una línea imaginaria y ni se cómo entonces ahí tendríamos los problemas desde donde está la línea rosada más o menos de ahí haber a Seteleg a Tres Cruces más o menos así sería estamos imaginándonos lo que quiere presentar pero mejor les dejo a los técnicos para que expliquen y si algo tengo que acotar yo lo haré o si no los compañeros técnicos las preguntas que sean necesarias que deban hacer para que conozcan lo que ustedes se interesen compañer@s Consejer@s, ahí el Dr. Muñoz, la ingeniera y el Lcdo. Walter Narváez.

**LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GÉOLOGA DEL GADPCH.**- dentro del diagnóstico realizado para el tramo que está entre Cañar y Chimborazo tenemos lo siguiente existe un total de 107.16 kilómetros de tramo entre la provincia de Chimborazo y de Cañar, de este tramo



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página once

11.06 corresponden a tramos legales, los tramos legales corresponden a la ley de Creación del cantón Cumandá y están territorialmente ubicados dentro de la, en concordancia con la parroquia Ventura tenemos tramos referenciales 96.1 kilómetros es el trazado referencial del CONALI, el tramo referencial de 96.1 kilómetros iría desde el tramo identificado como legal en el cantón Cumandá hasta la intersección del río Pulpito del río Paute que es el fin del tramo referencial, de esto tenemos un trazado provincial en Chunchi de acuerdo a la propuesta de la provincia de Chimborazo de 24.63 kilómetros ustedes pueden observar aquí el trazado que incluiría la zona de Seteleg Culebrillas para la provincia de Chimborazo y el área de estudio el área no definida de 60.000 hectáreas que considera el enchurado en todo lo que es el sector de Jubal y de Huangras, existe también un tratado de límite coincidente este tratado de límite coincidente de acuerdo a la ley de creación del cantón Cumandá para nosotros es de 25.53 kilómetros sin embargo en una reunión realizada en un informe emitido el viernes pasado el límite coincidente entre las provincias sería solo del 21.6 kilómetros dejando alrededor de 4 kilómetros que no sería coincidente para la provincia de Chimborazo puesto que el trazado de la provincia de Cañar entraría un poco más a la provincia de Chimborazo, esto incluye el cantón Alausí y la parroquia General Morales en el sector Seteleg dentro de la información que se ha recopilado por parte del equipo de límites de la provincia y también de la información recopilada y entregada por parte de los diferentes gobiernos está la ley de creación del cantón Chunchi en donde la ley de creación del cantón Chunchi establece como puntos fundamentales el río Culebrillas en punto establecido como Tres Cruces también como límite del cantón Chunchi y la hacienda Juval.

Como segundo documento establecido existe el acuerdo de Joyagshí ratifica la propuesta de la provincia de Chimborazo que sería desde el inicio del río Angas hasta la naciente del río Tauri de esta manera queda establecido un tramo para la provincia de Chimborazo el acuerdo de Joyagshí fue firmado por el encargado de la Prefectura de



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página doce

Cañar el Síndico de aquel entonces y también las comisiones de límites de la provincia de Chimborazo, hasta el momento conocemos que en la provincia de Chimborazo en el 2004 el 10 de agosto fue ratificado aquí en la Cámara de la Provincia.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. DE PALLATANGA.-** y por dónde sería el acuerdo de Joyagshí?

**LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GÉOLOGA DEL GADPCH.-** este tramo es el acuerdo de Joyagshí que involucra desde la naciente del río Angas sería aguas arriba hasta la naciente de la quebrada Tauri entonces eso es un fundamento para establecer y para indicar esta como la propuesta...

**EL SR. PREFECTO.-** ahí está coincidiendo el río Angas desde que topa el río Chanchán aguas arriba desde la naciente del río Angas, ahí está coincidiendo.

**LA ING. DIANA BUSTAMANTE, GÉOLOGA DEL GADPCH.-** otro documento que se ha analizado es la Ordenanza de Creación de la parroquia Shud, esta Ordenanza de creación establece éstos como los límites de la parroquia e indica también dos puntos, el sector de Tampanchi que es coincidente con la propuesta y el Acuerdo de Joyagshí y también el sector de Cashao igual coincidente para nuestra propuesta, otro documento que se ha analizado es la Ordenanza de Creación de la parroquia Juncal donde serían éstos los límites este se encuentra los límites coincidentes, el Cerro Tres Cruces de acuerdo al Comité Nacional de Límites Internos de nuevo se encuentra el Cerro Tres Cruces en la cartografía inicial sin embargo se ha identificado el Cerro Tres Cruces como un hito para establecer la Ley de Creación del cantón Chunchi y esclarecerlo y también la definición de la Hacienda Juval como era la hacienda Juval desde sus inicios que incluía el sector de Tres Cruces y también con una aclaratoria que se realiza después por una Fundación Velasco, esto es en cuanto al sector de Seteleg en el sector de Juval y Huangras que constituye toda el área de estudio



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página trece

tenemos la ubicación de la Hacienda Juval y de sus comunidades esa información se está limando se está revisando con los técnicos de Alausí aquí tenemos la hacienda Juval y las desmembraciones que esta hacienda tuvo, tenemos una aclaratoria realizada en el 2012 de la Fundación Velasco de lo que resta de la Hacienda Juval la ubicación de las comunidades de Huangras, Juval la comunidad Gasuán, San Antonio, Pomacocho y todo lo que son Huanca Palaguchi.

Un estudio de CELIR realizado en 1983 donde se establece éste como un posible límite entre las provincias de Chimborazo y de Cañar y la Ley de Creación del Cantón Sucúa que indica un punto de acuerdo a la ley de creación los límites entre la provincia de Chimborazo y de Cañar, esta es la información que se ha podido recopilar hasta el momento, estamos abiertos a cualquier pregunta y un posible trazado considerando partiendo primero de la Ley de Creación del Cantón Sucúa estableciendo una quebrada que existe aquí una quebrada natural siguiendo los límites naturales iría por línea de cumbre hasta empatar con el río Juval, el río JUval sería aguas arriba hasta el sector de Tres Cruces con un posible trazado que se podría realizar considerando los elementos encontrados.

**EL SR. PREFECTO.**- o sea este trazado compañer@s estamos pensando si es que el CONALI hace prevalecer la creación del cantón Sucúa y si nos da ese punto donde parte la línea roja estamos pensando que así puede ser y cuando de lo que yo le escuché y le hice hablar con el ex Presidente del CONGOPE el señor Presidente de la CELIR de ese entonces ahí dijo la solución mas viable es esto, del río para acá Chimborazo, del río para allá Cañar entonces estamos es una imaginación no es que así va a ser, estamos pensando no más en un por si acaso, cuidado compañeros van a creer que hay algún acuerdo en un por si acaso porque ahí coincide llegando al río Jubal pero con ese trazado definitivamente Huangras queda afuera definitivamente Huangras queda afuera pero con el historial que heos visto en el mapa desde 1892 todo lo que está en conflicto que está en esas rayitas verdes nunca era nuestro solo aparece en 1992 y luego



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página catorce

en el 2010 entonces Huangras nunca era de Chimborazo o sea pero para eso más todavía ya quisiéramos si no hay preguntas mejor les ofrezco la palabra para las preguntas y luego para que explique jurídicamente el Dr. Tito, luego el Dr. Llumi y luego del Dr. Manuel Vargas en ese orden pidieron la palabra.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. DE PALLATANGA.-**

gracias señor Prefecto, viendo las comunicaciones que nos han agregado a la carpeta nos decía que hay un previo tratado en el sector de Seteleg y de Culebrillas pero de lo que se pide y también determina Santiago Correa Padrón, Prefecto de la provincia de Cañar también está dentro del arbitraje esas zonas no es cierto todavía no están definidas y me gustaría saber si cuando Cañar pide los mapas también le ponen esa zona como no delimitada, la zona rayada de verde porque cuando ustedes piden mapas les ponen no delimitada no es cierto y Cañar me imagino que también lo pone, me gustaría escuchar de los señores asesores de la Prefectura cuál es el argumento jurídico e histórico para reclamar estas zonas porque de la presentación que nos ha hecho todas esas zonas jamás han pertenecido acá y tiene que ser un argumento realmente contundente cuando entre al arbitraje para saber si vamos a lograr algún beneficio sectorialmente hablando para esta provincia si me gustaría porque si hacemos un antecedente histórico el único valedero sería que Morona Santiago era parte de Chimborazo y Bolívar pero eso ya no sirve y posterior a eso cuál es argumento histórico y jurídico para tratar de luchar porque o si no vamos a ir en tremenda desventaja al arbitraje solo tomando como referencial lo que decía la creación del cantón Sucúa que a la final como han dicho otras veces en el 92 especialmente el CELIR hoy CONALI rectificamos ese error, pero si me gustaría saber cuál es el argumento jurídico e histórico.

**EL SR. PREFECTO.-** les escuchamos a los dos compañeros Consejeros más vaya a ser que coincide en algo las preguntas, compañero Manuel Llumi.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página quince

**EL ABG. MANUEL LLUMI, PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE CEBADAS.**

señor Prefecto, señores Consejeros buenos días, felicitando al señor Prefecto por su trabajo y al equipo técnico que ha hecho un trabajo importante pero creo que señor Prefecto que tenemos un informe mediante un informe técnico mediante oficio N° 145 de fecha 16 de enero de 2015 en donde dice someter al proceso de arbitraje en derecho la solución de conflicto de límites existentes también tenemos en el informe 16 con enero 14 de 2015 también la misma cosa que están sugiriendo que se someta al arbitraje este conflicto de límites porque este problema ya no es de recién sino de muchos años atrás indudablemente la capacidad de ustedes, el trabajo de ustedes, demasiado importante también es el equipo técnico que ha hecho el trabajo demasiado importante y creo que más bien en dos cosas esperaríamos la voluntad soberana del pueblo y que el pueblo decide en este caso también de nuestra parte elevo como moción que se haga conocer a la Procuraduría General del Estado este particular porque ya se ha venido tratando muchísimas cosas y yo creo que las autoridades del Cañar no permiten tan fácil solucionar bueno en parte tendrán sus razones también y nosotros también tenemos nuestras razones entonces en vista de eso y acogiendo al informe técnico yo pediría que hay que someter al arbitraje gracias señor Prefecto.

**EL SR. PREFECTO.** - gracias, compañero Manuel.

**EL ABG. MANUEL VARGAS, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE ALAUSÍ.**

compañero Prefecto, compañera Consejera, la verdad es que a veces cuando uno a veces no se conoce el proceso de la historia a veces uno se puede equivocar por eso habíamos hecho un estudio más minucioso con los compañeros jurídicos también para revisarles porque si no tenemos un argumento legal jurídico históricamente también deberíamos ver otra metodología para poder defender este territorio, claro señor Prefecto usted conoce que hay una voluntad de la gente de Huangras que siguen pronunciando, siguen pidiendo pertenecer a la provincia de Chimborazo y también



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página dieciséis

hay todo el avalúo catastral que ellos están también en cantón Alausí y bueno la historia usted lo conoce muy bien por ello también es el sentir de la gente del cantón y de las comunidades de la zona que está afectado específicamente de Huangras ellos han dicho y justo el compañero Presidente actualmente Presidente de la comunidad de Huangras está aquí don Alberto y ellos han dicho que ellos no se va a ir a Cañar, por ello mas bien señor Prefecto yo lo que había revisado también con los compañeros jurídicos decía haber cuál sería la propuesta desde nosotros para poder defender porque no quisiéramos estar votando las culpabilidades del Alcalde o el Prefecto o las autoridades sino mas bien ir con un solo criterio a defender el territorio que nos pertenece eso es que el punto de la creación del cantón Sucúa favorece por lo menos hay una esperanza de decir que eso nos toda a nosotros nos pertenece a la provincia de Chimborazo y para el cantón Alausí yo mas bien pedía eso señor Prefecto revisarle la parte legal, la parte jurídica a ver como podemos defendernos para ir un solo consenso para poder defender ese territorio obviamente es un reto grande porque no es el asunto que me toca resolver pero si nos toca asumir con mucha responsabilidad porque ahora estoy asumiendo como Alcalde de Alausí, eso es señor Prefecto muchas gracias.

**EL SR. PREFECTO.**- compañero de Achupallas, compañero Pedro.

**EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE ACHUPALLAS.**- si señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañero Presidente de Huangras, agradecerles también por todo el proceso que están apoyando es para la provincia y para el cantón y todos estamos en este proceso de dialogar para dar una solución a este conflicto pero mirando las escrituras como tienen los compañeros del Azuay como tienen la escritura que tienen los compañeros de Juval ya estuve mirando la escritura de Juval que tienen de 1836 y los compañeros del Azuay tienen 1834 y 1843 donde hacen ya escritura pública de donde también señala que es por ese lado por Chacapamba y más allá por Mashua este Laguna de Sonsahuín y así mismo señala





Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página diecisiete

los de Juval que es de Porshoray yo todo eso entonces es mucho más antes que el tratado lo que tienen en la mapa, en la mapa no han determinado nunca diciendo bueno este es provincia de Cañar o provincia de Chimborazo a lo mejor piden cambio y los compañeros quienes viven y mantuvieron esos sectores vienen desde mucho más antes entonces yo creo que jurídicamente si nos gustaría que un poco nos explique esa situación cuál va a ser la alternativa de este proceso muchas gracias.

**EL SR. PREFECTO.**- no hay alternativas, en este caso compañeros para el compañero Manuel Llumi ya no cabe a la Procuraduría porque nosotros ya fuimos convocados y puestos por una mediación a través de la Procuraduría nosotros nos fuimos a Quito, después acordamos reunirnos en Azogues nos fuimos a Azogues en donde fuimos tratados a la patada luego tocaba reunir aquí y ya no vinieron acá solo vino el señor Alcalde del Cañar el que actualmente también es Alcalde después nos fuimos a Quito ya no dio resultado, ahora son otros procesos claro si no hubiese habido ese proceso deberíamos pero ya nosotros como digo inclusive para una mediación tiene que haber el acuerdo de las partes y nosotros acudimos porque queríamos saber cuál era la posición, nosotros aceptamos el cronograma que se fijó ahí y nos fuimos a Azogues y nos trataron a la patada porque ahí revisaron hasta las fallas ortográficas que por qué estaba el punto acá y la coma tenía que estar acá etc., etc., entonces eso ya agotamos y ahora son otros pasos que tenemos que dar.

**Siendo las 10H55 abandona la Sesión Ordinaria el Abg.  
Manuel Llumi, Consejero Provincial**

Las escrituras no fijan límites o sea hay que tener muy claro también, las escrituras puede estar hecho en Alausí notariado en otro lado en cualquier parte del país las escrituras no fijan límites eso hay que tener claro y mejor dejemos que explique nuestros asesores corto, preciso y conciso saben decir.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página dieciocho

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- si señor Prefecto buenos días, señores Consejeros, buenos días con todos, recordaba históricamente lo que sucedía los últimos años, en el año 2012 recordarán los señores Consejeros ya ante la Procuraduría General del Estado se llevó el procedimiento de mediación, no fue propuesto por el gobierno de Cañar ni por el gobierno de Chimborazo fue una decisión mas bien de parte del CELIR en el sentido de llamar a las partes que busquen un entendimiento a través de la mediación, este procedimiento pese a las reuniones a las que ha ido el señor Prefecto no pudo prosperar porque Cañar decidió no continuar en el proceso de hecho presentó un escrito en el cual dejaba constancia que para llegar a una mediación era necesario un acuerdo de las partes y ellos no estaban de acuerdo en ese procedimiento.

En el año 2014 el Prefecto Mariano Curicama el día exactamente 31 de julio de ese año citó al señor Prefecto de Cañar para sentarse a un proceso de negociación directa luego de que se había dictado los límites del año 2013 se dictara la Ley para la Solución de Conflictos Limítrofes en el Ecuador lastimosamente a esa invitación que hiciera el Prefecto de Chimborazo Cañar no vino, si pudimos sentarnos a dialogar con Bolívar con quienes hemos cerrado completamente los límites y aún cuando vino una delegación de la provincia de Tungurahua nunca tuvimos una relación directa y formal con el Gobierno de Tungurahua creo que mas bien fue el trabajo que se hizo desde el Gobierno Cantonal de Guano el que permitió la solución de los conflictos de límites con esa provincia, solamente como recuerdo de lo que sucedió en estos últimos tiempos, de todos modos entre junio de 2014 y diciembre de este mismo año nosotros como Comisión Técnica de Límites junto con el señor Alcalde de Alausí con el señor Alcalde, no, usted también estuvo señor Alcalde o representante suyo me parece un representante del señor Alcalde de Chunchi acudimos al cantón Cañar y les pedimos iniciar un proceso de negociación directa nos dijeron que iban analizar que estaban muy interesados que iban a poner con conocimiento de su Prefectura pero nunca recibimos una respuesta oficial a esa visita que hiciéramos, ante esta situación



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página diecinueve

debido a que se estaba acabando los plazos previstos en la ley para la solución de los conflictos los Concejos Municipales de Chunchi y Alausí resuelven solicitar al Consejo Provincial de Chimborazo someter el conflicto al procedimiento de arbitraje, el Consejo Provincial de Chimborazo hasta diciembre de este año anterior resuelve el arbitraje pero sin identificar qué tipo de arbitraje, ya voy a ir a los tipos de arbitraje y se comunica, la comunicación fue firmada por el Prefecto de Chimborazo el día 29 de diciembre y notificada el 31 de ese mismo mes al Prefecto Provincial de Cañar en respuesta a nuestra posición la Prefectura de Cañar una vez que habían realizado al parecer una sesión porque eso es lo que dice la comunicación, no hay una certificación de Consejo, ha resuelto que se acoge al procedimiento de arbitraje pero se acoge al procedimiento de arbitraje en derecho.

Qué es arbitraje?, si me permiten el arbitraje es un procedimiento alternativo para la solución de conflictos según nuestra legislación, o sea los procedimientos ordinarios, los normales y los que se realizan ante los jueces los procedimientos alternativos en cambio son aquellos al que acudimos ante un tercero que no forma parte de la función jurisdiccional para que nos de resolviendo un conflicto, están reconocidos por la Constitución están reconocidos por la ley de Arbitraje y este mismo procedimiento recoge la ley para la solución de conflictos limítrofes como uno de los procedimientos a los que ellos llaman institucionales y ese es el arbitraje territorial, por supuesto este arbitraje territorial tiene que basarse en lo que dice la ley general respecto al arbitraje o la ley especial que sería la Ley de Arbitraje, la ley de Arbitraje reconoce dos tipos de arbitrajes, el en derecho y el arbitraje en equidad, en el arbitraje las partes buscan primero resuelven el tipo de arbitraje si es que se da en equidad y en derecho luego establecen el procedimiento a través de un convenio cuánto tiempo nos vamos a dar para presentar las pruebas si va haber audiencias, alegatos, como van a fallar o no los árbitros y después se escoge también antes de iniciar el procedimiento quiénes serán los árbitros es decir quiénes serán esas personas o esa persona distinta de nosotros que tome la decisión, la decisión se llama laudo arbitral, el



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte

laudo arbitral es igualito que una sentencia lo que diga el árbitro independientemente de lo que nosotros pensemos que somos las partes eso es lo que se hará, el árbitro como les decía puede fallar en derecho para que sean arbitrajes en derecho se necesita que los árbitros sean obligatoriamente abogados en cambio en el arbitraje en equidad no necesariamente pueden ser abogados pero el arbitraje en derecho el árbitro dicta su laudo basado solamente en los instrumentos procesales que le hemos presentado en las pruebas pero en derecho, o sea actúa de la misma manera el árbitro actúa de la misma manera que un juez, si nosotros demandamos el pago de una letra de cambio habrá que presentar la letra de cambio si no presenta la letra de cambio el juez va a decir no pidieron nada en base a la letra de cambio, en el arbitraje en cambio en equidad el árbitro no mira solamente sin alejarse de la ley pero no mira aspectos eminentemente jurídicos el árbitro en equidad analiza aspectos jurídicos aspectos históricos aspectos antropológicos aspectos sociales y una serie de circunstancias dependiendo del tipo de arbitraje que se realice, no se si hay alguna pregunta respecto de este particular, tenemos claro lo que es entre el un arbitraje y el otro.

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.-** doctor, quién designa a los árbitros?

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.-** las partes.

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.-** y eso tiene un costo?.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.-** claro que tiene un costo, de hecho el arbitraje va a tener un costo.

**EL SR. PREFECTO.-** tiene que ir preparando plata Alausí y Chunchi.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y uno

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- de hecho nosotros habíamos lo que había intentando es ir agotando toda una serie de procedimientos para ver cuál sería el más efectivo habida cuenta que nosotros siempre hemos considerado y aprovecho esto, este es un solo procedimiento de negociación, no podemos hacer dos procedimientos del problema que tenemos en Juval y Huangras por qué razón, porque si bien es cierto aquí tenemos población y acá no la tenemos y por el hecho mismo de no tener población acá el único que podría en teoría fallar es el CONALI porque así lo dice expresamente la ley, acá en cambio podríamos agotar todos los procedimientos e incluso llegar a los procedimientos de la consulta pero bueno quisiera ahí ir respondiendo por ejemplo una de las preguntas que hacía el Consejero de Pallatanga qué elementos de prueba también tenemos para demostrar esta situación, varios son los elementos, partiría yo de la tesis primero de Cañar y uno de los principales fundamentos de la tesis de Cañar es la teoría del uti procedetis juris es decir todo aquel que has poseído seguirás poseyendo esta es la tesis con la que nacieron los países de Latinoamérica cuando se independizan de España había que ir definiendo territorios y para definir territorios Simón Bolívar dijo entonces señores sigan poseyendo ustedes en la época de la colonia haber nos queda en el caso de Colombia se quedó con lo que era el territorio de la Nueva Granada, Perú se quedó con el territorio del Virreinato del Perú, error craso por eso es que es un error histórico de nosotros que habiendo sido la Real Audiencia de Quito nos cambiaron nuestro nombre de Quito por Ecuador, porque ahí perdimos la posibilidad de seguir poseyendo lo que teníamos y por eso es que fue reducido el Ecuador pero de todos modos esa es la teoría principal en la que ellos se basan entonces ellos nos dicen nosotros los de Cañar fuimos parte del Azuay y por lo tanto el territorio del Azuay que luego se adjudicó a Cañar sería el territorio que a nosotros nos corresponde y hemos visto nosotros esa serie histórica de mapas que se ha venido haciendo con un antecedente porque hay que ponerles bien en claro como está la situación, el mapa de Teodoro Wolf de 1892 es un mapa mejor dicho Teodoro Wolf fue contratado para hacer un mapa geográfico no político sin embargo el



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y dos

presenta adicionalmente un mapa político pero fue luego avalado por el gobierno del Ecuador y fue adoptado como oficial y sobre ese mapa se fueron elaborando los demás mapas a lo largo de la historia, cuál es nuestra teoría que si bien es cierto, perdón, cuando hablaba del tema del uti procedetis juris el Ecuador de 1830 el que nace a la vida jurídica establece en su Constitución de 1830 que se sujeta al territorio de la Gran Colombia de 1834 y el territorio de la Gran Colombia en 1834 toma como base para la definición del territorio el uti procedetis juris por eso es que ellos se sujetan a esa teoría pero bueno, nosotros en cambio tenemos la siguiente visión, que si bien es cierto esa es la forma como nace el estado ecuatoriano a medida que se van dictando leyes con posterioridad esas leyes van retomando esa teoría y parte de esas leyes son la ley de Creación del Cantón Chunchi en 1944 y el problema en la Ley de Creación del cantón Chunchi de 1944 es que determina la existencia del cerro Tres Cruces y habla de manera escueta respecto del río Culebrillas, pero para el CONALI en ese entonces para el CELIR no pueden identificar ellos el Cerro Tres Cruces en la cartografía de ellos existente a la fecha en que emiten la cartografía y tampoco pueden determinar o no quieren determinar la existencia del río Culebrillas porque alguna vez incluso de lo que les he escuchado alguien llegó a decir que el río Culebrillas también ha estado en otro sitio pero nosotros si tenemos identificado donde está el río Culebrillas donde está el sector de Tres Cruces este es el primer antecedente histórico, el otro antecedente histórico que nosotros tenemos es el de la creación del cantón Sucúa en 1972 que es más o menos por aquí en la creación del cantón Sucúa se dice que el cantón Sucúa limita al norte o nace en el sitio donde está Cañar y Chimborazo y es interesante esto porque es una Ley y es dictada por el Congreso Nacional por eso sirve de prueba pero hay otros elementos que también nos da la posibilidad de presentar una propuesta de territorio eso es las escrituras públicas en las líneas que las tengamos, aquí el señor Consejero Llumi nos hace referencia a unas escrituras de 1800 y pido que al parecer no nos, al parecer Pedro Malán perdón, que al parecer no las tenemos y si valdría que nos ayude con esas copias o si no, no nos sirve de nada decir las tenemos



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y tres

recordarán ustedes que en algún conflicto limítrofe nos decían que tenemos un montón de escrituras el rato de los ratos nos trajeron cuatro...

**EL SR. PREFECTO.**- San Juan, diga con nombre San Juan con su Presidente.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- entonces es necesario que vayamos aportando todos aquellos que estamos involucrados en este tema pero como decía el señor Prefecto no nos dan territorio las escrituras, las escrituras solamente son mecanismos o instrumentos de prueba pero existen algunos casos interesantes como por ejemplo el tratado de Joyagshí en el acta de Joyagshí nosotros si la ratificamos pero ellos no, ahora no sabemos si fue o no ratificada en el supuesto que no haya sido ratificada solamente sirve como mecanismo de prueba pero no es prueba plena y ello pueden decir si no fue ratificada por nuestro gobierno acá no sirve, pero qué pensamos nosotros dentro de todo este proceso que ustedes deben tomar entre otras cosas una decisión respecto a la propuesta de Cañar, nosotros creemos que dada la situación histórica del territorio que no ha sido reconocido como parte del territorio de Chimborazo pero que tenemos elementos de prueba las obras realizadas, las escrituras públicas, las leyes de creación de Sucúa, la Ley de Creación de Chunchi, las Ordenanzas de creación de las dos parroquias de Cañar esos son elementos de prueba pero pensamos que dada la circunstancia si terminamos en el procedimiento arbitral sería mucho más beneficioso para la provincia de Chimborazo acudir a un procedimiento arbitral en equidad, pensamos eso porque el árbitro en equidad va a analizar varios aspectos más allá de los eminentemente jurídicos, los antropológicos, los históricos, solo el señor licenciado Walter Narváez en una reunión que tuvimos este viernes ya mismo les voy a contar sobre esa reunión hizo una fotografía del señor Vicealcalde del cantón Alausí que estaba sentado a lado de un concejal de Cañar, incluso la vestimenta es totalmente distinta esos son aspectos antropológicos que va a considerar el árbitro en equidad



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y cuatro

además cuando hablamos de árbitro en equidad podemos hablar de varias organizaciones aunque hay que pensar en individuos esas organizaciones podría ser en Alausí se hablaba de la Iglesia Católica por ejemplo de un representante de ahí recordarán que nosotros ya hemos tenido un acercamiento con la Academia de Historia del Ecuador que nos dice también quisiéramos nosotros y podríamos nosotros formar parte de un proceso de arbitraje en equidad porque la Academia de Historia ya está trabajando en el proceso de solución de conflicto de límites Pichincha – Cotopaxi y así podemos ir viendo una serie de instituciones que nos podrían aportar...

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.**- doctor pero los árbitros tienen que ser en consenso de las dos partes.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- así es claro sino que creemos que el abanico de arbitraje de los árbitros en equidad podría ser más amplio Cañar plantea que los árbitros porque ya tuvimos una reunión, que los árbitros sean solicitados la lista de abogados árbitros de la Cámara de Comercio de Quito y que de ahí hagamos un sorteo y que sortee el CONGOPE para ver quiénes son nuestros árbitros, es bastante, no se puede jugar así en un arbitraje nosotros creemos que hay que analizar las hojas de vida y todo de las perdonas que se encontraría pero bueno para terminar el asunto es que debido a que el Consejo Provincial de Cañar contesta diciendo queremos un arbitraje en derecho nosotros solicitamos al señor Prefecto autorización para poder tener una conversación con el equipo técnico de Cañar y también conocer cuál es la otra parte, a esta reunión acudimos el señor Vicealcalde de Alausí, estaba el señor asesor jurídico de Alausí que era el Dr. Moncayo y fue por parte de Chunchi el Procurador Síndico que es el Dr. Castillo de nosotros como equipo técnico conformado por el Lcdo. Narváez en general Diana Bustamante y yo estuvimos con ellos conversando el viernes de esta semana, les explicamos que no íbamos de primero a empezar un proceso de negociación sobre el arbitraje directamente en equidad y en derecho y por ese motivo, pero pudimos avanzar en algunas cosas





Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y cinco

nos fijamos primero un posible cronograma de actividades que estaría supeditado a lo que el Consejo el día de hoy resuelva, segundo conociendo su posición y la posición de ellos es precisamente un arbitraje en derecho, no quieren más allá nosotros decíamos pero por qué ir a un arbitraje en derecho simple y gastarnos miles de dólares en pagar los abogados que nos darían resolviendo mas bien podríamos ir si no aceptan el arbitraje en equidad ante el CONALI y resolvemos ante el CONALI sin gastar más allá de lo que deberíamos gastar efectivamente, no les agradó tengo la percepción, no se si los miembros del equipo nuestro que no les agradó mucho a ellos el tema de ir al CONALI posiblemente no tienen una buena percepción de esa institución o algunas dudas como lo tienen otras provincias también más allá de dar una opinión de carácter subjetivo es solamente tratando de dar una apreciación que les permita tener a ustedes mayores argumentos de juicio pero creo que lo más importante de esta reunión es que los técnicos tanto de la provincia de Chimborazo como los de Cañar elaboraron un informe preliminar sobre límites legales y coincidentes por eso es que Dianita dice teníamos nosotros teóricamente 24 kilómetros de límites coincidentes pero ahora tenemos 21 esto va a ser analizado este viernes en la ciudad de Riobamba si ellos si logramos firmar y eso es que se puede filtrar la información y estamos conversando aquí, si logramos que ellos firmen la semana que viene el documento aceptando, aceptando que existen límites legales y coincidentes hasta tal punto y que lo demás significa zona en conflicto ganamos un tema, para el CONALI aquí no existe un conflicto limítrofe en Seteleg Culebrillas, si ellos aceptan que hay un conflicto limítrofe aquí podemos sentarnos a discutir sobre este tema independientemente que sea arbitraje independiente que sea ante el CONALI, es un reconocimiento por parte de ellos que hay un conflicto porque esto ya es una zona de conflicto pero en esa parte el doctor Alcalde de Chunchi conoce muy bien que el CONALI no reconoce como zona de conflicto entonces eso es lo que nos interesa en firmar el documento pero nosotros estamos en nuestra actuación como equipo técnico está supeditada a lo siguiente, el Consejo tiene que tomar una decisión respecto del tipo de arbitraje que nosotros vamos



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y seis

hacer la contrapropuesta, también les dije en la conversación el jefe de equipo de allá se llama Trosky Serrano y yo le decía al Dr. Serrano tiene usted que analizar qué pasa si Chimborazo le dice arbitraje en equidad significaría que ya no podríamos seguir avanzando parecería que hay una intención de avanzar y nosotros creemos incluso que podríamos sentarnos a dialogar con esa provincia esperemos no es, es una percepción nada más que podríamos definir y tratar de sentarnos a definir límites pero si no aceptan el arbitraje que nosotros pretendemos y ustedes deciden que sea en equidad lo único que tendríamos que hacer el día viernes que vengan acá sellamos cuáles serían los límites legales y coincidentes aceptamos que todo esto es una zona de conflicto y vamos al siguiente procedimiento pero si ellos también aceptan ponernos a discutir puede ser que avancemos sin mayor o mejor dicho avanzando recogiendo todas las experiencias que hemos tenido al menos con Bolívar y con la provincia de Tungurahua que nos ha permitido ir definiendo, pero también creemos también que en la Resolución debe no se si establecerse que siga siendo la misma Comisión de límites o debe ser una Comisión especial, creemos que ahora la situación debe ser un poco más especial, mas específica esta Comisión y que debe darse autorización expresa respecto a lo que se pueda hacer o autorizar al Prefecto a que de autorización expresa porque ya no estamos hablando de un procedimiento casi informal como lo que sucedió con Tungurahua y que más bien fue el esfuerzo desde Guano lo que permitió avanzar en el proceso, ya no estamos hablando de un procedimiento formal como lo hicimos en Bolívar pero que estábamos sujetos a una hoja de ruta aquí estamos hablando ya de un procedimiento mucho más complejo y donde quienes vayan ya no pueden estar consultando cada rato al Consejo y ahora qué hago?, lo que tienen que ir avanzando sobre la marcha lo que si deberá ser ratificado al final son las decisiones sin lo cual no podrá continuarse pero de pronto en un proceso de negociación y arbitraje las cosas pueden sobrevenir en ese momento y hay que ir definiendo concretamente qué se puede hacer o si se puede cambiar o no de procedimiento **lo concreto** es que tienen que decidir el tipo de arbitraje si es en equidad o en derecho, tienen que formar



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y siete

posiblemente una Comisión especial y a esa Comisión darle la autorización suficiente para que resuelva respecto del convenio arbitral por lo menos el borrador porque el convenio final tiene que venir obligatoriamente al Consejo para que sea resuelto por el Consejo y un poco dar directrices o eso ya podrían delegar a la Comisión de cómo debería ser la selección de los árbitros, no se si alguna consulta más.

**EL SR. PREFECTO.**- si hay alguna consulta para, Dr. Tito.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. DE PALLATANGA.**- reconoce algún problema de límites entre Seteleg.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- no hasta ahora salvo que firmaran el documento porque ya los técnicos ya lo firmaron lo que pasa es que como trabajamos en unas cuantas horas es obvio que tenemos que volver a revisar el día viernes y tenemos el día viernes tenemos de pulir ese documento y hay de alguna manera hay un reconocimiento tácito en la carta del Prefecto del Cañar que nos dice quiero sentarme al arbitraje porque nosotros en la carta que enviamos el Prefecto si le dijo claramente para discutir Seteleg, Culebrillas, Juval y Huangras.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. DE PALLATANGA.**- y eso lo dice el conflicto de límites existente.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- si pero el Prefecto de Chimborazo si les mandó identificando, si le identificó.

**EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE ACHUPALLAS.**- si nosotros entráramos al arbitraje derecho equidad y si la otra parte no entramos entonces si el uno pide una cosa y el otro pide otra cosa no entramos el proceso ya pasaría a tercer nivel.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y ocho

**EL SR. PREFECTO.**- así es.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- o sea ya hemos pasado tres proceso, iría podríamos solicitarle al CONALI que resuelva.

**EL SR. PREFECTO.**- la compañera Viceprefecta.

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.**- una consulta doctor, nos está sugiriendo que deberíamos conformar una nueva Comisión o una Comisión adicional porque tenemos la Comisión de Límites entonces usted sugiere que se haga otra con qué nombre sería o bajo qué objetivo o reforzamos la Comisión, no se.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- lo que pasa es que la actual Comisión de Límites tiene siete miembros y el asunto es que si vamos a tomar una decisión este viernes va a ser bastante difícil tener esos siete miembros porque son todos Alcaldes, entonces este es un tema que atañe si bien es cierto es de toda la provincia tan exclusivamente Alausí y Chunchi, adicionalmente a eso me parece que esta Comisión si es que consideran la conformación de la Comisión debe ser multidisciplinaria entonces ya no vemos nosotros en Cañar el equipo de ellos está conformado entre técnicos y autoridades políticas.

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.**- entonces ahí habría que, tendríamos que definirlo, si estamos hablando de una Comisión para ciertos objetivos determinados a nivel de Consejeros eso es uno, lo otro es que conformemos un equipo en donde ya van a confluir obviamente talentos humanos que tengan experticias en ciertos aspectos, entonces por eso era mi pregunta personalmente considero compañeros que la Comisión de Límites si están siete miembros deben ser siete Consejeros.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página veinte y nueve

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- existen tres tipos de Comisiones, Comisiones Especiales, Comisiones Permanentes y Comisiones Técnicas...

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.**- así es.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- la técnica puede estar conformada por políticos y técnicos.

**EL SR. PREFECTO.**- compañero Aguirre.

**EL DR. CARLOS AGUIRRE, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CHUNCHI.**- señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, quiero empezar consultándole Dr. Muñoz si la misma información que nosotros tenemos también la maneja Cañar porque con Bolívar y Tungurahua era diferente no, había la posibilidad de que ellos no tengan esa información eso tratábamos internamente acá.

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- bueno, el Lcdo. Narváez les tentó en algún momento y les hizo la pregunta respecto del acta de Joyagshí y desconocían del tema o sea ese rato estaban enterándose de eso pero lo que si vimos es que están fortalecidos en el punto de vista jurídico tienen tres abogados que tienen claro el panorama nosotros también hemos estado trabajando or ejemplo el Dr. Moncayo está muy claro en el tema él ha trabajado varios años ya, me parece que trabaja cuatro o cinco años en el caso de Alausí su Procurador Síndico si bien es cierto que entró recién pero tiene la experticia de haber sido juez pero lo que le podría decir es que el tema de los mapas me parece que ellos no tienen claro por eso es que quieren el arbitraje en derecho ellos tienen claro de cómo está el antecedente histórico.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta

**EL DR. CARLOS AGUIRRE, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CHUNCHI.**- ahora dentro del punto de creación del cantón Sucúa al hacer el trazado que estamos pretendiendo nosotros que se pudiera dar dentro de eso estaría el área de Chunchi, Seteleg, Culebrillas?

**EL DR. PABLO MUÑOZ, ASESOR DE LA PREFECTURA.**- el peor de los escenarios sería este señor Alcalde, ahí no estaría Seteleg Culebrillas pero claro la idea sería llegar a la cima, ellos tienen la visión de que parece que creen que nosotros queremos llevarnos la laguna entonces un poco hay que ir aclarando por ejemplo yo le decía a Trosky Serrano la propuesta del CONALI va más allá de lo que tú quieres como Cañar y yo quiero como Chimborazo por ejemplo les hablaba de la Casa de Máquinas del sector y le dije eso no queremos nosotros, un poco le solté esto para ver si van cediendo y van tratando de pensar en soltarse a una mesa de negociación porque me imagino no se que esto es una cosa muy general y como todo procedimiento de arbitraje estará costando por lo menos \$ 1'000.000.

**EL SR. PREFECTO.**- haber compañeros Consejeros tenemos que avanzar...

**EL DR. CARLOS AGUIRRE, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CHUNCHI.**- termino por favor, doctor también le consulto si tenemos nosotros un registro social como también existen otras leyes eso nos podría ayudar en el asunto arbitraje no es cierto, o sea es una prueba que nosotros vamos a tener para poder pelear ahí dentro de esos términos legales yo considero que deberíamos también optar primero socializar con la gente por ejemplo el caso de Seteleg Culebrillas hacerles conocer las cosas que estamos nosotros conociendo hoy que la gente sepa que en mapas que estuvieron de 1892 nunca nos perteneció esa área como decía el Alcalde Manuel Vargas no vaya a darse el caso que asome que luego nosotros como Consejero, el señor Prefecto, Alcaldes, hemos regalado nuestro territorio entonces sería muy claro hacerle conocer a la gente de cómo es lo que ha estado esto planteado para que ellos tengan la seguridad



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y uno

que en la negociación lo que podamos obtener sería ganancia porque este rato nada de eso está de acuerdo a lo que vemos y ahora usted también nos hablaba del asunto posesión podría también ser eso uno de los planteamientos en el caso de Seteleg Culebrillas que se mantenga como estamos posesionados, como estamos ocupados si bien es cierto que ellos tienen hecho unos tanques como pudimos observar en la inspección que tuvimos con ustedes ellos llevan agua de ahí pero más debajo de esos tanques también tenemos unos corrales nuestros que respetan y que jamás tocan también sería nuestra tesis nuestra posición de plantearles de que se respete como estamos ocupando o que se respeta eso en razón de que no se tumba ningún corral y al ir a retirar el ganado bravo la gente de Seteleg que tiene ahí entran por el lado de la Laguna de Culebrillas retiran las cercas que tienen puestas por ellos retiran el ganado vuelven a poner las cercas y se manejan así de lo que la gente nos dice entonces sería valioso también irnos por ese lado doctor y sobretodo lo que le invitaba para que el día jueves podamos socializar con la gente como está este tema para que ellos tengan pleno conocimiento, desde ya señor Prefecto, señores Consejeros yo someto a moción de que nosotros deberíamos plantear el arbitraje que Chimborazo propone sea por equidad, elevo a moción señor Prefecto.

**EL SR. PREFECTO.**- gracias compañero Aguirre, yo creo que está claro con la explicación, el de socializar a la gente hay que medir bien, porque la misma gente si socializamos por eso yo saqué al resto de aquí porque la misma gente socializamos corre el rumor no pues esto ya dice que no es de Chimborazo y les damos más fuerza a los de Cañar, con la gente hay que manejarse prudentemente los técnicos y nosotros los políticos como autoridades debemos estar ahí, antes de poner en consideración su moción también tienen que ir preparando recursos señores porque estamos defendiendo su cantón que es nuestra provincia tienen que ir pensando en recursos que tienen que tener porque esto no se cuánto pero va a costar, hay que estar previstos para solucionar por más arbitraje en equidad que hagamos va a costar los recursos, claro ellos piden en derecho es que ellos



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y dos

siempre han hablado sobre Teodoro Wolf siempre han hablado ellos entonces ellos tienen el historial que tenemos nosotros además ellos han estado más activos en el tema últimamente yo creo que claro algo hablaron en el CONGOPE no se tocó ese tema que íbamos a tocar en uno de los temas y yo le dije al Presidente aquí nos vamos a la consulta ventajosamente el Presidente no se va a poder hacer ni al uno ni al otro porque él es de País, yo soy aliado de País, o sea eso es lo que también manejó psicológicamente Bolívar porque decía si vamos a una consulta Chimborazo va a ganar porque las autoridades se van hacer a Mariano porque es el aliado oí y eso ustedes saben que no es así, entonces también es posible que eso le dijo el Presidente del CONGOPE porque él es miembro del directorio también el compañero Correa el Prefecto de Cañar, si yo creo que solo tenemos, no hace falta conformar otra Comisión Especial de Límites sino reforzar al equipo que tenemos con los compañeros Alcaldes y no hay que tener miedo doctor, ellos son tres que hacen uno que da lo mismo que usted está uno y claro por supuesto, entonces yo quisiera antes de poner reforzar pero tienen que ir a discutir analizando tienen que empaparse bien del tema de límites y obligatoriamente tienen que estar los dos Alcaldes o sea el compañero Alcalde de Alausí y el compañero Alcalde de Chunchi y le reforzamos con un compañero Alcalde que también vaya a reformar y ayude porque estos días son bastantes que hay que trabajar aceleradamente porque se nos viene la fecha porque también pensando como dice el Dr. Muñoz que si no aceptan nuestra propuesta simplemente dejamos que la CONALI pero nosotros ahí ya tenemos también Dr. Muñoz, nosotros tenemos que hacer prevalecer lo que dijo la Dra. Natasha Reyes licenciado, la Dra. Natasha Reyes ya nos dio la razón que tenemos que ir a consulta porque hemos cumplido con todo ya después de que si no aceptan hacemos prevalecer ya tenemos el documento le damos al CONALI luego también a la Asamblea al Presidente de la República para que vea que ya hubo una decisión y esa parte tenemos que ir a una consulta entonces también quisiéramos pedir ahí compañeros primero no trabajar con la gente porque la gente mismo puede rumoriarse está bien que fue el compañero Vicealcalde de Alausí a Cañar claro ahí





Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y tres

han tomado la foto pero el uno si habló y el otro no habló ahí también tiene que estar y por eso digo que tienen que ir conociendo bien el tema para ir hablar porque o si no podemos hacer bulto y si no ayudamos a argumentar cuál era la posición del señor Vicealcalde de Alausí decía yo soy del territorio de Huangras y soy de Juval y son Vicealcalde y por lo tanto aquí estamos, o sea tienen que ir hablar aquí y en cualquier parte tenemos que hablar pero ahí no hizo ningún comentario ahí por eso es que ahora pedimos reforzar a la Comisión Técnica que tenemos reforzar al Dr. Pablo, al Lcdo. Narváez y a la compañera Diana Bustamante, si hemos entendido bien este tema muchas gracias por escuchar porque deberíamos conocer todos, bueno yo estoy enterado de todo porque para mi no es nuevo porque ya estoy bastante tiempo en este tema y por eso es que hemos estado escuchando que siempre era hasta la casa de máquinas se decía que es la provincia de Chimborazo y así se ha mantenido y tenemos que mantenernos hasta el último cualquiera sea el resultado y también en el arbitraje aceptar lo que resuelvan compañeros, ahí no hay pie no hay pie no hay pie atrás que hay que dar, no hay apelación por si acaso lo que resuelvan es lo que tenemos que aceptar claro para el criterio del señor Alcalde de Chunchi es que la gente que dirán que hemos perdido este rato no es prudente trabajar con la gente sino técnica y jurídicamente este momento compañero Alcalde, en consideración la moción presentada por el compañero Aguirre que sea el arbitraje en equidad.

**EL ABG. MANUEL VARGAS, ALCALDE DEL G.A.D MUNICIPAL DE ALAUSÍ.**- señor Prefecto antes de, como están diciendo el asunto que nos pueda ayudar con la parte técnica si quisiéramos que nos ayude en la parte jurídica con el doctor de aquí del Consejo Provincial que acompañe al Dr. Pablito porque si necesitamos que las personas que conozca para poder argumentar y defendernos también para que refuerce la Comisión de Límites.

**EL SR. PREFECTO.**- o sea aprobamos primero esto y de una vez reforzamos al equipo técnico que tenemos.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y cuatro

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE PALLATANGA.**- señor Prefecto, es necesario también hacer un análisis económico porque si dejamos mejor que vaya a la CONALI que a de salir gratis y con el mismo o mejor resultado porque con arbitraje como ustedes bien saben o todos sabemos que una vez presentado el arbitraje no hay vuelta atrás no hay apelación no hay nada, a lo mejor nos cuesta unos \$ 500.000 y con un resultado negativo que debe salir de los Municipios y del Consejo Provincial creo que es necesario hacer un análisis económico también.

**LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.**- a sabiendas también compañeros de que el mecanismo que estamos creyendo que nos favorece a nosotros es el de equidad eso es mucho más costos que el de derecho con las mismas implicaciones que eso genera los diferentes estudios no así el de derecho que es netamente jurídico y que por ende tenemos estamos desfavorable para Chimborazo entonces ahí claro es importante también que podamos de una vez analizar eso y lo que digan.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE PALLATANGA.**- preferible pagamos la consulta popular.

**EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE ACHUPALLAS.**- señor Prefecto yo pienso que de alguna manera de asunto de arbitraje posiblemente como al principio se dijo que parte de ellos están pidiendo en derecho y nosotros en equidad no se ponga de acuerdo pero una propuesta nuestra sería de presentar hasta que ellos digan y si esto no se da pues elevaríamos a la consulta popular en lo cual tenemos conocimiento que desde Azuay hasta Santa Rosa estamos involucrados en este tema y yo creo que ampliamente podemos en la consulta ganarles porque tiene que involucrar a estas comunidades porque están en ese límite entonces por lo tanto yo creo que estamos suficiente para ganar en la consulta.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y cinco

**EL SR. PREFECTO.**- si yo creo que es razonable el plantear el tema económico hay que conocer mas o menos tentativamente cuanto va a valer pero vamos por partes en consideración la moción presentada por el compañero Consejero Alcalde de Chunchi para que el arbitraje sea en equidad.

**EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE ACHUPALLAS.**- apoyo la moción.

**EL SR. PREFECTO.**- gracias.

**RESOLUCIÓN N° 03-2015-S.O-GADPCH.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TRATAMIENTO DEL TEMA LÍMITROFE PROVINCIAL, PREVIA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS REALIZADA POR EL DR. PABLO MUÑOZ RODRÍGUEZ, ASESOR DE PREFECTURA; Y, LA MOCIÓN FORMULADA POR EL CONSEJERO PROVINCIAL DR. CARLOS AGUIRRE ARELLANO, QUE DICE: PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LÍMITES EXISTENTE ENTRE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR DEBERÍAMOS PLANTEAR EL ARBITRAJE EN EQUIDAD; MOCIÓN QUE ES APOYADA POR EL CONSEJERO SR. PEDRO MALÁN SANAGUARAY, ***RESUELVE*** POR UNANIMIDAD SOMETER AL PROCESO DE ARBITRAJE EN EQUIDAD LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LÍMITES EXISTENTE ENTRE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y CAÑAR.

**EL SR. PREFECTO.**- ahora pasamos a reformar la Comisión Técnica que deben integrarse con los compañeros Alcaldes y un Alcalde más los Alcaldes respectivos de Alausí y de Chunchi y más un compañero Alcalde más nuestro y el doctor Newton Mestanza o sea necesitamos ver un compañero Alcalde de los cantones nuestros para que refuerce la Comisión técnica, hable no más señor Concejal de Cumandá creo que quería hablar.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y seis

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, VICEALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- yo creo que el compañero Tito podría ser porque él sabe de derecho, él es abogado.

**EL LCDO. OSWALDO ESTRADA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE GUANO.**- yo apoyo esa moción.

**EL SR. PREFECTO.**- en consideración la moción presentada por el señor representante de Cumandá, aprobado en forma unánime y el Dr. Newton, entonces serían las cuatro personas más que se integran para que anden, más los jurídicos de los dos cantones respectivos que van a estar, quedaría así el tema de la Comisión Técnica Política en este caso Dr. Muñoz.

**RESOLUCIÓN N° 04-2015-S.O-GADPCH.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TRATAMIENTO DEL TEMA LIMÍTROFE PROVINCIAL; ***RESUELVE*** REFORZAR LA COMISIÓN TÉCNICA POLÍTICA DE LÍMITES PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE DEFINICIÓN LIMÍTROFE CON LA PROVINCIA DE CAÑAR; LA MISMA QUE QUEDA INTEGRADA POR EL ABG. MANUEL VARGAS VILLA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ALAUSÍ; DR. CARLOS AGUIRRE ARELLANO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI; DR. LENIN TITO RUILOVA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA, DR. PABLO MUÑOZ RODRÍGUEZ Y LCDO. WALTER NARVÁEZ MANCERO, ASESORES DE PREFECTURA, ING. DIANA BUSTAMANTE, GEÓLOGA DEL GADPCH; ABG. NEWTON MESTANZA ARBOLEDA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPCH; DR. IVÁN CASTILLO GUEVARA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI; Y, DR. RAÚL MONCAYO, ASESOR DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GAD MUNICIPAL DE ALAUSÍ.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y siete

**EL SR. PREFECTO.**- en el tema económico ahí nadie sabemos a ciencia cierta como puede valer 500.000 el arbitraje en equidad como también nos han dicho extraoficialmente que la consulta vale más de \$ 1'000.000 entonces ahí está compañeros de todas maneras no es que los recursos no es que va a salir de ustedes también si en mayor porcentaje de los dos cantones hermanos y lo que aplique el Consejo Provincial será tomando lo que les corresponde a ustedes porque no hay otra plata tendremos que dejar de hacer algunas obras o sea plata propia de los gobiernos Municipales de Chunchi y Alausí más lo que corresponda de los diez cantones que tenemos que aportar para que quede claro esto, Dr. Tito.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE PALLATANGA.**- creo que la moción presentada por el señor Alcalde masifica con los hermanos del Cañar conociéndole al Dr. Trosky Serrano a quien tengo el gusto de conocerlo se va a ratificar que sea en derecho entonces no vamos a llegar y creo que el arbitraje sacramenta todo, al final ya no podemos avanzar a la consulta popular dejemos que el CONALI mejor dictamine si es que no nos ponemos de acuerdo en el sistema de arbitraje que no cuesta nada y que si nos permite avanzar a la consulta popular creo que hay que ratificarse.

**EL SR. PREFECTO.**- es que no va haber punto de encuentro porque ellos quieren en derecho y nosotros queremos en equidad.

**EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE PALLATANGA.**- agradecemos las nominaciones pero a esta altura de la circunstancia me toca empaparme mucho más, muchas gracias.

**EL SR. PREFECTO.**- o si no pegas una llamada al Tito que está en Quito también, entonces hemos concluido este tema compañeros siempre por favor rogamos a los dos jurídicos de los dos cantones



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página treinta y ocho

hermanos también que estén acompañando ahí, compañeros Alcaldes esto está por encima de todo, cualquier cosa el viernes se sabe si aceptan o no aceptan y qué es lo que ha pasado así es que nosotros hemos resuelto lo que deberíamos hacerlo. Continuamos con la sesión compañera Secretaria.

# TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Lectura de comunicaciones importantes

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° 010-NM-2015 DE Enero 19 de 2015, suscrito por el Abg. Newton Mestanza Arboleda, Procurador Síndico del GADPCH, mediante el cual emite criterio jurídico relacionado al oficio N° 01762-CH suscrito por el Dr. Guillermo Vasco León, Director Regional de Chimborazo de la Procuraduría General del Estado en base al informe DR6-DPCH-AE-0009-2014 DEL Examen Especial a los Recursos Públicos y Denuncias en la Compañía de Economía Mixta "Parque Industrial Riobamba" (Inversiones Productivas Riobamba Compañía de Economía Mixta INPRIOCEM) por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de agosto de 2013, aprobado el 14 de marzo de 2014. (Aquí copia del documento).

**EL SR. PREFECTO.**- compañer@s Consejer@s estamos poniendo en conocimiento que vamos a iniciar con el trámite que nos recomienda, una aclaración no es sobre el trámite de liquidación del Parque Industrial es sobre la venta de los terrenos que ha hecho el liquidador, las escrituras así que ponemos en conocimiento para que ustedes conozcan el proceso que vamos a iniciar juntamente con nuestro Procurador Síndico, señor@s Consejer@s.



Acta Ordinaria Enero 26, 2015  
Página treinta y nueve

Final del lado "B" del cassette N° 1

# CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Lectura de informes de las Comisiones Permanentes y  
Especiales del Consejo Provincial de Chimborazo

**LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA GEN. ENC.**.- no dispongo de ningún informe en la mesa de trabajo señor Prefecto.

**EL SR. PREFECTO.**.- continuamos por favor.

# QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Asuntos Varios

**EL SR. PREFECTO.**.- estamos en asuntos varios señores Consejeros, antes de que tomen la palabra alguien, invitarles comedidamente también, ustedes saben que nosotros organizamos los Carnavales por la Vida de Chimborazo el día sábado 14 de marzo, febrero perdón,



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta

ustedes saben ir preparándose, traer las mejores representaciones de cada uno de los cantones que les quedaré muy agradecidos e invitados a participar tod@s, señor delegado de Cumandá.

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- señor Prefecto respecto a los límites de Cumandá afuera está una Comisión conjuntamente con el señor Presidente de la Junta Cívica el Ing. Boris Martínez, quisiera de la manera más cordial y comedida pedirle que se de una explicación clara al señor Boris Martínez y a la Comisión porque hay cierto malestar en la gente que está un poco ya pasándose porque quieren dicen que nosotros como autoridades no estamos haciendo las gestiones, acciones, dicen que como se ha hecho nada.

**EL SR. PREFECTO.**- cuánta gente está para ingresar acá?

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- si es posible por favor señor Prefecto.

**EL SR. PREFECTO.**- cuánta gente está?

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- por favor ahora que están todos aquí para que usted les de una explicación.

**EL SR. PREFECTO.**- bueno, hasta mientras si hay alguna cosa o se no les explicamos, ojalá no se demore mucho el señor Boris.

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, VICEALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- de antemano señor Prefecto, señores Consejeros, invitarles al desfile de cantonización para el día miércoles 28 a las diez de la mañana por favor.

**EL SR. PREFECTO.**- y la sesión a qué hora es?





Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y uno

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, VICEALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- a la una de la tarde señor Prefecto, a las diez es el desfile, no hay comida, irán llevando hambre.

**Siendo las 11H56 se recibe en Comisión General a los representantes de la Junta Cívica de La Isla del cantón Cumandá**

**EL SR. ARQUÍMIDES SILVA, VICEALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- gracias por su apertura señores Consejeros, señores técnicos el Ing. Boris Martínez, Presidente de la Junta Cívica por favor.

**EL SR. PREFECTO.**- bienvenidos, un gusto saludar amig@s, les ofrecemos la palabra, los que van a intervenir deberían ubicarse en un lugar donde hay el micrófono para grabar su intervención.

**EL ING. BORIS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA CÍVICA DE LA ISLA.**- señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, funcionarios del Consejo Provincial, compañero Presidente de Límites del cantón Cumandá, señor Prefecto estamos acá porque estamos dudando que se ha presentado un inconveniente de rumores y venimos a hacerle algunas preguntas, tanto a la Comisión de Límites Provincial como a usted señor Prefecto en este sentido y que la documentación con respecto a los límites de Cumandá se establece que existe el conflicto limítrofe, se da la razón a usted en contestación por parte de la Dra. Lía Natasha Reyes en donde no me había fijado que el señor del CONALI quien ha acusado a mi humilde persona representando a La Isla en comisión a Quito con la señora Asambleísta Rosita Muñoz firman en esto pues se contradijo un montón de veces que me exprese como un montón pero la verdad es que estaba desastrosamente farsealizado con la provincia de Guayas señor Prefecto, señores Consejeros provinciales la lucha como lo dijo usted en algún momento señor Prefecto no es solo del cantón



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y dos

Cumandá ni solo de La Isla creo que la documentación que nosotros tenemos no solamente en documentos sino en lo que el mismo señor arquitecto que ni me acuerdo el nombre pero aquí lo tengo, señor arquitecto Eduardo Raúl Muñoz Castillo y sigue siendo director de la CELIR entonces perdón del CONALI, no es posible que primero se emita un informe y luego se diga ya no tenemos que ver con la parte de la CELIR en qué sentido señor Prefecto cuando se le manifestó y dijo que había una contradicción de estos textos dijo que usted señor Prefecto había contestado por la señora Dra. Lía Natasha Reyes en base a unos documentos que usted había contestado es decir usted presentó perdón la palabra un poco de tonterías que no servían eso fue lo que se entendió de parte del señor arquitecto en otras palabras usted no había hecho nada y se le informó de esto y luego el mismo señor ahora dice que no hay conflicto limítrofe cuando en contestación señor Mariano Curicama y señores Prefectos, perdón, señores Consejeros Provinciales se le hace caso solamente a una parte de la Resolución o del informe en el cual los Alcaldes y Prefecto tenían una parte perdón un límite de tiempo en donde tenían la delegación de funciones hasta el 16 de abril eso si se hace caso pero no se hace caso a la Resolución en donde se tenía que enviar una copia de esto de aquí y tenían ellos que resolver esto como punto dos.

**Siendo las 12H07 abandona la Sesión Ordinaria el Dr. Lenín Tito Ruilova, Alcalde del GAD Municipal de Pallatanga**

Son tres puntitos para no quitar el tiempo de su ardua tarea, están establecidos los límites en la creación para el cantón Cumandá recordando que Cumandá se cantonizó primero y ese señor del CONALI como dice la ley de existir controversia la CELIR pondría los linderos definitivos señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales ustedes más que nadie saben que en aquella época la CELIR respondía a las órdenes del Congreso no como ahora que responde al Ministerio del Interior, en donde manifiesta en contestación el señor



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y tres

arquitecto a mi humilde persona y dice que existe una súper posición de linderos que se adjudicó los mismos linderos a los dos cantones pero si nosotros tenemos ratificados que nos supo explicar desde 1824 a la fecha el por qué teníamos nosotros esos linderos ancestrales ratificados y con nuestro Registro Oficial señor Prefecto y señores Consejeros Provinciales por qué hemos ... en el Registro oficial en el 92 para los señores abogados en el 2010 también hay un documento en donde el Instituto Oceanográfico Militar ratificar los límites del cantón Cumandá de la provincia de Chimborazo el documento en que ellos se basan es en donde manifiesta que de haber controversia e linderos la CELIR sería la encargada de poner el lindero definitivo señor Prefecto y señores Consejeros Provinciales mi pregunta es en qué parte o cuándo ocurrió la controversia de linderos por parte de la provincia de Chimborazo si nunca dejó la administración de la provincia de Chimborazo en todas sus carteras de Estado de los Ministerios y por ende de las administraciones provinciales mi pregunta es por qué no se ha actuado en base a argumentos jurídicos en donde no existía controversia por parte de Chimborazo lo que se tenía que hacer es ratificarse los límites de los linderos que se venían manteniendo desde 1824 luego en la cantonización de Alausí, la parroquialización de Cumandá y creo que estamos abocados en este momento en un señor problema también teníamos una hoja de ruta con el Dr. Pablo Muñoz en donde no se ha cumplido prácticamente ninguno de los puntos de trabajo hechos en el Concejo Cantonal de Cumandá ahí hubo rumores señor Prefecto en donde se manifiesta que el señor Jairala ya metió la mano en esto y metió la mano con usted el rumor dice así, por eso es que el señor Jefe Político, ex Jefe Político de Marcelino Maridueña aseguraba que no iba haber consulta popular por el problema de La Isla de la misma manera se decía que no iba haber consulta popular porque ya había cordado usted con el señor Prefecto Jimmy Jairala por qué lo digo?, porque cuando los islences tumbaron los letreros que pusieron los señores de Marcelino Maridueña que para poner letreros son campeones pero para hacer obras nada, el señor que hacía de Jefe manifestó exactamente lo que le estoy diciendo tanto usted señor Prefecto como el señor Prefecto



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y cuatro

Jairala se habían puesto d acuerdo y que ya aquí no había problema que el acuerdo era entre usted y el señor Prefecto Jairala entonces es por eso que nosotros estamos acá hemos estado en contacto con el Concejo Cantonal no se en qué momento se haría ya la entrega de forma definitiva para seguir la ruta hacia la Presidencia de la República porque se supone que es la única autoridad no del CONALI la única autoridad que tiene que dirigir este problema en donde para nosotros nunca existió controversias de linderos, por ende habíamos quedado que se de la hoja de ruta que tenemos que hacer una serie de pasos en donde la Junta Cívica de La Isla ha cumplido y está se ratifica nuevamente si antes había el 95.8 de los islences que querían pertenecer o seguir perteneciendo a Chimborazo esta vez aumentó mi querido señor Prefecto estamos alrededor del 97% de los islences que quieren seguir perteneciendo a Cumandá pero ahora se nos dice que solo la consulta popular nos va a dar por el derecho de pertenencia nada más, pero nosotros estamos pidiendo que se considere el conflicto limítrofe generado por los señores de Marcelino Maridueña porque no es posible que después de haberse encontrado tanto error en el Congreso dicho por el mismo señor del CONALI en Quito que estamos con nuestro Asambleísta y nuestro Alcalde como es posible que se si se acepta los errores que culpa tiene Chimborazo más aún los islences y por ende Cumandá que se hayan equivocado el Congreso Nacional por decir lo menos pero usted perfectamente sabe señor Prefecto que cuando fuimos con los Alcaldes a entregar la documentación a la CELIR cuál fue desafortunadamente se de descargó la laptop para recordar lo que dijo la Dra. Lía Natasha Reyes que tenemos que demandarles a los señores, que teníamos que sacar nombre y apellido de los señores de los que habían hecho esto, también manifestaba que lo que se hace en derecho se deshace en derecho también manifestó que no íbamos a imaginarnos que no había negociado al interior del Congreso y con mucha plata lo dice en el video, mi pregunta es qué pasa aquí, cuál es el inconveniente por qué no se puede ingresar por el conflicto limítrofe en una ocasión cuando apoyábamos su gestión y la seguiremos apoyando señor Mariano Curicama Prefecto porque nosotros apoyamos su gestión y



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y cinco

volvimos a apoyarlo porque queríamos que siga porque conocía perfectamente nuestro problema las cosas en el sector de La Isla han cambiado totalmente cuando se le dijo al señor del CONALI que iba haber hasta posiblemente muertes a él no le importó más le importan los acuerdos, más le importan cualquier otra cosa, cualquier tipo de circunstancias de tipo político cuando usted bien lo mencionaba y ese video si lo tengo aquí que no quería se llegue a politizar el tema, recuerda usted eso cuando manifestó a la CELIR?, se politiza el tema ahora y nos dejan sin consulta popular por el conflicto limítrofe y nos quieren llevar a consulta popular por derecho de pertenencia el cual La Isla toda no Boris Martínez quien está hablando, La Isla toda rechaza rotundamente y está dispuesta a lo que se hace el análisis que han hecho ellos mismo conjuntamente conmigo no es posible que se de paso a simples acuerdos sino a los documentos que nos sobran señor Prefecto Mariano Curicama y usted los conoce perfectamente bien señores Consejeros provinciales y Consejeras Provinciales el problema de La Isla es un problema político manoseado por sinvergüenzas que hicieron en el 92 y que ahora se quiere repetir y es posible que sea un nuevo acuerdo o una nueva farsa que se hizo en el 92 señor Prefecto Mariano Curicama ahora 2015 acuerdo 2015 no está La Isla en calidad de aceptar están aquí representantes íbamos a venir en algunos buses para presentar nuestro rechazo con la gente yo le pido de favor a nombre de toda La Isla que considere o se reconsidere el tema por conflicto limítrofe no por el derecho de pertenencia porque hemos sido perjudicados de todas las formas posibles y ellos han argumentado porque tienen mayor cantidad de Asambleístas o porque tienen mayor cantidad de apego al Presidente de la República o cosas por el estilo, señores Consejeros, señor Prefecto, estamos aquí verbalmente para presentar el rechazo pero oportunamente presentaremos el rechazo por escrito porque La Isla no está dispuesta a ir a consulta popular solamente por un derecho de pertenencia es decir que lo que hicieron prácticamente la provincia de Chimborazo estaría diciéndoles antes y ahora son del Guayas cuando los documentos nos sobran argumentos para poder decir totalmente lo contrario que pena que no se haya tomado el asunto de este tipo



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y seis

de haber separado como alguna vez el señor Prefecto me dijo que a mi me temblaban las piernas y que a usted no le temblaban las piernas recuerda, ahora queremos ver señor Prefecto cuando no le tiemblan las piernas a una persona le toca pelear por La Isla también no solo por el resto de problemas que estamos por solucionar por supuesto con el resto de sectores Culebrillas, Huangras, Juval, etc., pero La Isla quiere también ese derecho de ser peleado por conflicto limítrofe más no solo por derecho de pertenencia...

**EL SR. PREFECTO.**- voy a tener que cortarle la palabra compañero porque estamos....

**EL ING. BORIS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA CÍVICA DE LA ISLA.**- yo solamente le quiero agradecer con eso termino, muchísimas gracias por atender a La Isla, es la voz de La Isla, gracias por haber escuchado esta es la versión oficial nuestra, muchas gracias.

**EL SR. PREFECTO.**- muchas gracias, les hemos recibido por respeto que le tenemos a ustedes yo no estoy dispuesto a responder acusaciones sin sustentos, aquí no hay ningún acuerdo compañero de Cumandá, aquí no hay ningún acuerdo, aquí no es cuestión de venir a gritar porque gritan creen que tiene la razón que le tiembla o no le tiembla las piernas, esto deberían estar informado por su compañero Alcalde, porque todo lo que decimos aquí los señores Alcaldes y que son Consejeros saben aunque venga acá y usted quiera exigir y obligar, eso no lo va a poder hacer, porque aquí actuamos como debe ser, como debemos actuar, cuando usted dice no es político, esto es político, esto es político, están haciendo política y nosotros también, eso no hay que negarlo, nadie hace sin tener aspiración de nada sino porque estamos pensando más adelante o lo que tenemos que hacer pensamos que así vamos a lograr más gente todo es político compañero y si usted dice que no hemos hecho nada, pero usted es testigo de lo que hemos hecho, ahí están pues las obras que hemos hecho yo me fui a sesionar, fuimos a sesionar en La Isla y



Acta Ordinaria Enero 26, 2015

Página cuarenta y siete

desgraciadamente cuando fuimos no había gente y ahora dice que hay el 97% que quiere ser de Chimborazo pero cuando fuimos a sesionar habían diez personas contadas porque nosotros estuvimos cuarenta porque fuimos Consejeros entre ellos los ex Consejeros y los actuales como Julio Narváz bueno y el personal técnico, nosotros estuvimos más de cuarenta y en La Isla no hubieron diez y eso sabe usted entonces no pueden decir que no hemos hecho nada, los límites están establecidos no por mi y aquí no hay ningún acuerdo, yo con Jimy ni me topo a veces cuando nos vamos a la reunión del CONGOPE de vez en cuando que ha ido él, y quién ha dicho que va ir a la consulta por pertenencia?, si nadie sabe si vamos a ir a la consulta o no, nosotros estamos avanzando en los procesos que los que tiene que ver en donde ventajosamente hemos logrado conversar con la gente, está solucionado con Tungurahua, está solucionado con Bolívar, falta con Cañar que hemos tratado el día de hoy es que en Cumandá no hay problemas eso tiene que decir la verdad a la gente usted o sea y tiene que conocer el compañero Alcalde y los Consejeros tienen que saber la realidad de acuerdo a la creación, al Registro Oficial de 4 de enero de 1992 inclusive ahí hay una Resolución en la que dice que en caso de existir controversias en los límites establecidos en este artículo la Comisión de Límites Internos de la República determinará pero también tiene que tener el otro registro oficial del 10 de septiembre de ese mismo año o sea más adelante que actualizan más y ahí ya ponen con coordenadas entonces no hay conflicto de límites para nosotros en derecho lo único que estamos haciendo y hemos dicho cuando ya vayamos avanzando porque hay etapas que cumplir cuando ya tengamos que lleguemos a la etapa de plantear la consulta así lo vamos hacer pero que no va a depender de mi la consulta depende del señor Presidente no depende ni del Prefecto del Guayas ni del Prefecto de Chimborazo ni siquiera de ustedes sino del señor Presidente, si el señor Presidente eleva a consulta y qué es lo que hemos dicho nosotros?, que le tome en cuenta como que si fuera La Concordia porque en La Concordia ya estuvo definido los límites como está en La Isla y el señor Presidente lo tomó y lo elevó a consulta popular así que eso es lo que podríamos decir este momento,



Acta Ordinaria Enero 26, 2015  
Página cuarenta y ocho

queríamos agradecer la presencia de ustedes y cualquier cosa con el compañero Alcalde porque él está enterado y el señor Concejal que delega el señor Alcalde está enterado qué estamos haciendo y que no estamos haciendo, así que muchas gracias por la presencia de ustedes acá les agradecemos, nosotros vamos a continuar en la sesión.

**EL ING. BORIS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA CÍVICA DE LA ISLA.**- es lo que tenemos que hacer pero en todo caso muchas gracias señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, muchas gracias.

**EL SR. PREFECTO.**- estamos en asuntos varios, si no hay más queremos agradecer la presencia de ustedes, muchas gracias.

Siendo las 12H15 el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, clausura la Sesión Ordinaria de la fecha, agradeciendo a todos los asistentes

**EL PREFECTO DEL G.A.D.P.CH**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO**

Abg. Mariano Curicama Guamán,

Lic. Patricia Páez Peñafiel,

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN SESIÓN:** *Ordinaria del lunes 09 de febrero del año 2015.*

Lic. Patricia Páez Peñafiel,  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.**

Transcripción magnetofónica elaborada por: Lic. Patricia Páez P.  
Fecha de terminación: 2015-02-02